

Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por el Covid-19, 22 de marzo de 2021, 13:30 horas.

Asistentes:

José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) e Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

También asistieron como invitados:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral, invitado de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Jennifer Llaryfh Cervantes López, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. María Teresa Flores Hernández, Asesora del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Jesús Eric Roa Martínez, Asesor del Representante del Partido Encuentro Solidario (PES) ante el Consejo General del INE.

Lic. Arturo Velasco Delgado, Asesor del Representante de Redes Sociales Progresistas (RSP) ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Antonio González Roldán, Representante propietario de Fuerza por México (FxM) ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Siendo las 13:34 horas del día de la fecha, dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

Dio la bienvenida a las y los asistentes, y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de la existencia de *quorum*.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que estaban presentes las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez, así como el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera y el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que había *quorum* para sesionar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los documentos que formaban parte del orden del día.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna otra intervención sobre el orden del día y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día y la dispensa de lectura de los documentos.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día. Fue aprobado por unanimidad y quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día 24 de febrero de 2021.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece como medida extraordinaria y temporal, a causa de la pandemia Covid 19, que la ciudadanía que quiera ingresar a la casilla el día de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, deberá usar cubrebocas con la finalidad de proteger la salud de quienes se encuentren al interior.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021, que operará en el Proceso Electoral 2020-2021 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.
4. Presentación del Manual de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral mediante el cual se da respuesta a la consulta planteada por el instituto estatal electoral de Aguascalientes (IEEAGS), sobre la temporalidad de la contratación de las y los Capacitadores y Asistentes Electorales.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del informe final sobre la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2017-2018; del Proceso Electoral Local Extraordinario de Puebla 2019 y de la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

7. Presentación y, en su caso aprobación del informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral 2020-2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

8. Presentación del informe sobre las previsiones logísticas y requerimientos para la realización de los cómputos distritales 2020-2021.

9. Presentación del informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, Proceso Electoral Federal 2020-2021.

10. Presentación y, en su caso, aprobación de los materiales de apoyo para la integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva:

- Guía para la y el funcionario de MEC del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.
- Nombramiento de la y el funcionario de MEC del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.
- Nombramiento de la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral.

11. Presentación y, en su caso aprobación del material didáctico “Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones extraordinarias de ayuntamientos en Acaxochitlán e Ixmiquilpan.”

12. Presentación y, en su caso, aprobación de materiales didácticos para las casillas con urna electrónica:

- Guía para la y el Funcionario de Casilla Urna Electrónica Coahuila.
- Guía para la y el Funcionario de Casilla Urna Electrónica Jalisco.
- Guía Rápida para la operación de las casillas con urna electrónica Coahuila.
- Guía Rápida para la operación de las casillas con urna electrónica Jalisco.

13. Presentación del informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

14. Presentación del informe de avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

15. Presentación del informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares Locales para los Procesos Ordinarios 2020-2021.

Punto uno.- Presentación y, en su caso aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día 24 de febrero de 2021.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna intervención sobre este punto y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 24 de febrero del presente año. Fue aprobada por unanimidad.

Punto dos.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece como medida extraordinaria y temporal, a causa de la pandemia Covid-19, que la ciudadanía que quiera ingresar a la casilla el día de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, deberá usar cubrebocas con la finalidad de proteger la salud de quienes se encuentren al interior.

Mtro. Sergio Bernal: Expuso que como consecuencia de la pandemia de Covid-19 se debe promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos, el derecho a la salud, por lo que se han diseñado y aprobado protocolos generales de atención sanitaria y protección a la salud, como era el caso del uso obligatorio de cubrebocas dentro de la casilla, que se basa en recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, además de científicos en la materia.

En este sentido, señaló que previo al día de la Jornada Electoral, las juntas distritales ejecutivas solicitarán a las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, así como a observadores/as electorales, que

acudan a la casilla portando su propio cubrebocas; además de que el área de Comunicación Social realizará una amplia difusión de esta medida.

Representante del PES: Comentó que en el tema de la pandemia se han tenido muchas reuniones y se había aprobado ya algún número importante de protocolos que no fueron puestos a la consideración del Consejo General, resaltando que esperaba una presentación más amplia, y finalizó consultando cuál era la razón para que en este caso en particular sí subiera a Consejo General.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Coincidió con el representante del PES en que había faltado señalar específicamente la razón para que este protocolo suba a Consejo General.

Puntualizó que la respuesta era tener la oportunidad de reforzar la relevancia de la medida, ya que, siendo aprobado por el Consejo General, la adopción de esta medida sería enfatizada y se contaría con un respaldo legal para su implementación.

Reflexionó acerca de que al día de la Jornada Electoral bastaba jurídicamente con el protocolo con que ya se cuenta, pero siempre será oportuno dar un mensaje hacia la ciudadanía de que todos quienes acudirán a las urnas ese día utilicen el cubre bocas; y que además hay instrumentos o previsiones jurídicas que respaldan esa petición.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Señaló que era posible que alguna persona no quisiera ponerse el cubre bocas; por lo tanto, se debe reforzar esta medida desde el órgano máximo de decisión del INE, para que pueda haber claridad y también mayor solidez en las propias mesas directivas de casilla que funcionarán en la Jornada Electoral.

Solicitó reforzar la argumentación respecto de que se quiere privilegiar la protección del derecho colectivo a la salud, generando un esquema de protocolo, de medidas para el cuidado de la salud, que es necesario que se cumpla para poder armonizar el ejercicio de nuestros derechos.

Propuso agregar un considerando para que justamente si se llegara a presentar algún caso de estos, a quien llegue sin cubre bocas, se le pueda proporcionar ese insumo de protección, porque en caso de que una persona decida no atender a estas medidas, va a prevalecer el bien colectivo a la salud.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó a los asistentes si había alguna intervención sobre este punto y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, agregando la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establece como medida extraordinaria y temporal, a causa de la pandemia Covid-19, que la ciudadanía que quiera ingresar a la casilla el día de la Jornada Electoral del día 6 de junio de 2021, deberá usar cubrebocas, con la finalidad de proteger la salud de quienes se encuentran al interior, adicionando la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala. Fue aprobado por unanimidad.

Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021, que operará en el Proceso Electoral 2020-2021 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

Lic. Marlena Duarte: Realizó una breve presentación del tema, en donde resaltan los siguientes puntos:

- Para llegar a la propuesta que se presenta, la DEOE realizó un análisis para determinar las metas que van a operar para este proceso.
- El Programa de Asistencia Electoral del Proceso Electoral 2017-2018, arrojó las variables que han predominado en su incidencia en el reporte oportuno de información para el SIJE.
- Se realizó el análisis de cuatro variables:
 - ✓ El número de elecciones.
 - ✓ El número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes presentes en las casillas.
 - ✓ El tramo de control.
 - ✓ El número de funcionarios tomados de la fila y también los husos horarios en algunas entidades del país.
- Derivado del análisis de la información, se obtuvieron dos escenarios:

- ✓ El primero es el *deseable*: aquel que considera que las tendencias presentadas en los procesos electorales continuarán en el presente proceso electoral, y refiere a un porcentaje de casillas, al corte de las 11 horas, entre el 65 y el 70%, y a las 12 horas entre el 80 y el 85%.
- ✓ El segundo escenario es el *realizable*: aquel que considera situaciones externas y supervinientes que pueden incidir en el reporte oportuno de la información, como pueden ser las condiciones climatológicas adversas, y que de hecho ya se han presentado en procesos electorales anteriores. En este escenario se propone, al corte de las 11:00 de la mañana, reportar entre el 60 y el 65% de casillas, y a las 12:00 del día entre el 75 y el 80% de casillas.

Concluyó que, derivado de observaciones recibidas al documento, la propuesta de metas que se presenta es tomando como punto de partida el escenario *deseable*; es decir, reportar a las 11:00 de la mañana entre el 75 al 84% y a las 12:00 del día entre el 85 a 95% (hora del centro).

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Manifestó su agrado de que la propuesta de metas para el SIJE vaya acompañada de un estudio basado en un análisis pormenorizado de las experiencias anteriores.

Indicó que era relevante que se identifiquen aquellas variables que pueden incluir o determinar el ritmo de reportes al SIJE, como el número de elecciones, número de representantes de partidos políticos, el tramo de control que llevan las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), los husos horarios y los funcionarios tomados de la fila.

Señaló tener algunas observaciones o dudas, entre las que resaltan las siguientes:

- El número de elecciones es una variable muy relevante toda vez que, a mayor número de elecciones, habrá mayor número de boletas que contar o revisar, por lo que el llenado del acta de la Jornada Electoral será más extenso.
- El número de representantes de partidos políticos también importa, puesto que éste es uno de los datos que se deben reportar al SIJE.
- El tramo de control se traduce en la mayor carga de trabajo por el número de casillas que tiene a su cargo cada CAE.

- No es claro por qué el dato de funcionarios tomados de la fila tendría que repercutir.
- Las metas, en los escenarios de lo deseable y de lo realizable, están un poco abajo de las metas de procesos anteriores.
- No se debe entender que no alcanzar las metas significa que el SIJE está fallando.
- El estudio es susceptible aun de afinarse.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera si estaría de acuerdo que quedara como compromiso de la Comisión el que se mandate al área que se revise qué elementos adicionales podría contener el análisis del SIJE para posteriores procesos electorales: variables, metas, funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Manifestó estar totalmente de acuerdo y agradeció que se tomen en cuenta estas consideraciones.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Destacó que al establecer una meta se trata de generar un poco más de esfuerzo e incentivar a la gente para alcanzarla, pero resaltó que en el documento no se observa el sustento, ni en el escenario deseable ni en el realizable.

Precisó que en el escenario *deseable* se tiene un porcentaje de casillas reportadas al SIJE a las 11:00 de la mañana, dentro del 65 al 70%. Asimismo, en el *realizable* del 60 al 65%, y la meta que se estableció para ese reporte es entre 75 al 84%; recalando que no tienen sustento en ninguno de los dos escenarios.

Puntualizó que lo mismo ocurre con la meta para el mediodía, donde el escenario *deseable* es entre 80 y 85% y en el *realizable* entre 75 al 80%, mientras que la meta se estableció entre 85 y 95%.

Señaló su preocupación por que la propuesta no se está sustentando en los análisis realizados y porque la DEOE, en el propio documento, señaló conveniente optar por el escenario realizable, en virtud de que toma en cuenta la incidencia de factores externos y supervenientes el día de la Jornada Electoral.

Expresó que una meta debe representar un ideal a alcanzar, pero la propuesta que se presenta de inicio parece una meta inalcanzable y que solamente podría llevar a documentar un fracaso.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Coincidió con lo expuesto por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, resaltando tener exactamente las mismas interrogantes y adicionó el tema de los referentes de Coahuila e Hidalgo, así como puntualizar que la dinámica de protocolos por la pandemia ha marcado una diferencia.

Mtro. Sergio Bernal: Señaló que, con relación a las variables, el número de elecciones es el tema que ha generado más impacto, después de la reforma de 2014.

Indicó que, con la información de las elecciones de 2015, 2018 y 2021, se contará con elementos de información que permitirán profundizar en el tema comentado por el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, de poder regionalizar o ver características particulares.

Reiteró que el estudio considera dos elementos: el deseable y el realizable, donde el manejo de toda la información con la que se cuenta es de suma importancia, buscando argumentos que soporten la presentación del estudio, para evitar que el resultado que se obtenga sea documentar un fracaso.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó al Mtro. Sergio Bernal cuál sería el escenario deseable, considerando que no hay factores contingentes que puedan complicar mucho las cosas, porque se está sustentado en la experiencia anterior.

Mtro. Sergio Bernal: Comentó que la cuota superior alcanzable sería la deseable, razón por la que se estaban colocando elementos operativos que coadyuven a poder subir ese margen.

Representante del PES: Advirtió la existencia de un cuadro anexo en el estudio, que era preocupante porque se observaba que, en 2015, 2018 y 2020 no se cumplieron las metas, en el primero y en el segundo corte de la Jornada Electoral de esos procesos electorales.

Recalcó que la preocupación se debe a los datos que aporta el documento, donde un dato, aunque puede parecer bueno, en el estudio refleja lo contrario, y le

consultó al Mtro. Sergio Bernal qué piensa de los propios datos reflejados en el estudio.

Mtro. Sergio Bernal: Manifestó que los datos reflejados en el documento dan objetividad del resultado al que se puede llegar, donde lo que se propone es una meta retadora, donde se están agregando elementos adicionales a la meta deseable.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Señaló su preocupación por lo expuesto por el Secretario Técnico, porque los datos no soportan el poder pensar en esas metas retadoras, y resaltó que no se define con toda claridad por qué las variables y no otras son las que tienden a modificar las metas.

Concluyó que se debe reforzar o repensar el documento, porque en las condiciones actuales se están mandando señales que no van a ayudar a dar certeza el día de la Jornada Electoral.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Consejera Electoral Carla Humphrey si estaba de acuerdo en que el estudio, más que engrosarse para presentarlo ante el Consejo General, se debe mandar que se revise cuáles características debería tener un estudio de esta naturaleza; porque un estudio con más profundidad no podría lograrse ya para este Proceso Electoral.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Opinó que se trataba de un estudio o un tema que merece un análisis más detallado y que no se podía aprobar un documento con esas metas, porque se estaban mandando señales distintas o que podrían presentar riesgos.

Representante de PES: Comentó que, para efectos de dar certeza, valdría la pena ajustar las metas, porque no causaría mayor problema si se ve de manera conservadora o lo más apegado al estudio.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Reiteró el reconocimiento a la DEOE por hacer un análisis de todas las experiencias previas para sustentar su propuesta. Destacó que, de parte de los partidos, no hay una oposición sino una comprensión.

Reflexionó que, al escuchar las opiniones de los participantes, estimaba conveniente tomar el compromiso de profundizar este estudio revisando las metas y ajustándolas a lo que el mismo diagnóstico define como metas realistas.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Aclaró que no era su intención posponer la aprobación del punto, sino considerar los análisis que se habían hecho y con base en estos se atendiera la propuesta.

Señaló advertir el escenario realizable como algo que se puede alcanzar y el deseable aquel que tiene un mayor nivel de exigencia; donde el área busca que se incentive que la gente se esfuerce para obtener los mejores resultados. Resumió que gracias a los análisis con que se cuenta y con la acotación que hace la propia DEOE en el documento, en donde refiere que el escenario deseable solamente podría ser alcanzable si no intervinieran otros factores supervenientes, se puede poner eso como meta y así atender todas las preocupaciones manifestadas en la Comisión.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Indicó acompañar la formulación de optar por el escenario deseable, pero sí con el compromiso necesario de hacer explícito que, como Instituto, se profundice en un estudio para los Procesos Electorales de 2022 y 2023.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Coincidió con la propuesta, destacando que es un estudio valioso porque permite presentar observaciones para poder fijar las metas, por lo cual estimaba que sí cumplió con un objetivo, proporcionando insumos para adoptar una decisión.

Reflexionó que puede ser mejorable o realizable de otra forma, con otra metodología, y se sumó a la propuesta formulada porque esa es la propuesta que estaba detrás de la propia intervención, frente a las incongruencias.

Mtro. Sergio Bernal: Señaló que se atenderían las diferentes inquietudes y se profundizaría el estudio.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber más participaciones, solicitó al Secretario Técnico someter el Acuerdo a votación, engrosando el documento para precisar que se opta por el escenario deseable.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las metas para al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021,

que operará en el Proceso Electoral 2020-2021 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo; con los engroses y modificaciones solicitadas. Fue aprobado por unanimidad.

Punto cuatro.- Presentación del Manual de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021.

Lic. Marlena Duarte: Recordó que el 23 de septiembre de 2020 la CCOE emitió el Acuerdo 02/2020, por el que se aprobó el Programa de Operación que contiene las líneas generales por las que se va a regir el SIJE 2021.

Resaltó que una de las líneas de acción de este Programa de Operación fue la emisión del Manual de Operación, que servirá como parte integral de la capacitación de este proyecto para las diferentes figuras que intervienen en su ejecución.

Realizó una breve exposición, donde describió de manera general de los elementos que forman parte del contenido del documento.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había más intervenciones y, al no haber respuesta, dio por recibido el Manual y solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto cinco.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral mediante el cual se da respuesta a la consulta planteada por el instituto estatal electoral de Aguascalientes (IEEAGS), sobre la temporalidad de la contratación de las y los Capacitadores y Asistentes Electorales.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Señaló que la petición del IEEAGS consistía en la posibilidad de reducir el periodo de contratación de CAE a 30 días, por diversos factores, como son las características socioeconómicas y electorales del Estado, la situación presupuestal de la institución, las condiciones particulares que prevalecen en la entidad y que permiten, a decir del OPL, el desarrollo de las actividades de las y los CAE en el plazo propuesto.

Precisó que la consulta se refería a las y los CAE contratados de manera temporal para las elecciones concurrentes, con el objetivo de realizar actividades de asistencia electoral propias del ámbito local.

Resaltó que en los lineamientos para reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales (SE) y CAE locales, en el apartado relativo a la contratación, se especifica que la contratación mínima para esas figuras es de 40 días, pudiendo haber una variación de +/- 5 días.

Concluyó que, una vez revisada la propuesta del IEEAGS respecto de la reducción de la temporalidad para la contratación de CAE a un periodo de 30 días, se estimaba como improcedente la solicitud al ponerse en riesgo el desarrollo de las actividades de asistencia electoral de las elecciones locales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Coincidió con la propuesta de respuesta, y planteó dos propuestas:

- En la parte considerativa de la respuesta se debe hacer énfasis en la posibilidad de variación en la contratación de +/- 5 días, para que tenga claro el OPL que si bien no es atendible su petición de que la contratación se haga únicamente por 30 días, sí podría hacerla por 35 días.
- Se debe matizar que el OPL está justificando su petición en la situación presupuestal de la institución.

Lo anterior, en primer término, porque es un sistema nacional electoral, y el Instituto cuenta con un área específica que le da seguimiento a los Organismos Públicos Locales Electorales, que es la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL; adicionalmente respecto al tema específico a la situación presupuestal de los OPLES, se presentó un informe al Consejo General y contiene un rubro concreto que expone la situación de Aguascalientes, señalando textualmente lo siguiente: “Ante la disminución aprobado por el Congreso Local el consejero presidente del OPLE, Luis Fernando Landeros, solicitó al gobierno estatal el 22 de enero una ampliación presupuestal por 35 millones y medio para asegurar el cumplimiento a las atribuciones legales del instituto”.

Realizó una recapitulación del contexto económico de la entidad, refiriendo las carencias y las negociaciones que ha realizado el OPL con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, donde sus solicitudes de ampliación presupuestal no fueron otorgadas al 100%.

Recalcó que al tener perfectamente documentada cuál es la situación presupuestal del OPL, no era conveniente que en la respuesta se indique que no justificó la situación presupuestal por la cual está atravesando.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel si se confirmara que sólo en el supuesto del plazo sugerido de 50 días, si estaría de acuerdo en que se mantuviera como viene en sus términos o en todo caso que se aclare aún más esa situación en el proyecto.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Señaló que el Director Ejecutivo de Organización Electoral le estaba informando que ya tuvieron una reunión con el OPL de Aguascalientes y que le dieron la propuesta de 35 días, por lo que manifestó que sí era viable que se pusiera de manera expresa en el desahogo de consulta, porque parece ser que sí podría ser posible que pudieran hacer esta contratación exclusivamente por 35 días.

Mtro. Sergio Bernal: Confirmó que se había sostenido una reunión con el OPL donde se plantearon diferentes alternativas, partiendo de 50 días y después se habrían propuesto 40 días; no obstante, ante la insistencia se pidió que hicieran un análisis con mayor precisión para poder establecer el periodo en 35 días.

Concluyó que, al final, ellos habían optado por hacer la consulta formal de 30 días y en atención a esa consulta se formulaba la propuesta de respuesta.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó entender la respuesta de la DEOE, sin embargo, hizo varias observaciones, de donde resaltan las siguientes:

- El OPL de Aguascalientes incluyó algunas condiciones particulares que merecen ser atendidas.
- En Aguascalientes habrá sólo elecciones municipales y en la estrategia de capacitación se prevé que, cuando haya una sola elección local, podría reducirse hasta 85% el número de CAE.
- Aguascalientes cuenta con una extensión geográfica pequeña, con concentración urbana como pocas entidades, vías de comunicación y comunicaciones electrónicas muy completas y una orografía muy plana, que facilita el movimiento de las y los CAE, las transmisiones y toda la logística.

Opinó que la DEOE debería considerar esas circunstancias y permitir algo que les ayude a resolver un problema presupuestal, sin afectar el cumplimiento de sus funciones y la cobertura que debe tener la logística de asistencia electoral.

Reflexionó que era factible conciliar la respuesta, donde incluso es más fácil para el OPL de Aguascalientes disminuir el número de CAE dentro de los parámetros establecidos en la estrategia, antes que disminuir el plazo de contratación.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Señaló que en la página 7 de la motivación del Acuerdo se indicaba que se trata de una elección de diputaciones y de presidencias municipales; es decir, se trata de ambos tipos de elecciones, y consultó al Mtro. Jaime Rivera si revaloraría su opinión.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Mencionó que se había confundido, por lo que ofrecía una disculpa, pero sostendría el criterio de proponerles que el número de CAE pueda ser menor.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Opinó que, en estricto sentido, la pretensión que se tiene es improcedente como se estaba declarando en la propia respuesta, resaltando la importancia de cumplir con las atribuciones, incluso ante la presencia de la problemática que se vive.

Mencionó la importancia de establecer al menos el parámetro mínimo de los 35 días, con la finalidad de garantizar la operatividad de manera correcta a todas aquellas responsabilidades que tienen asignados los OPL en ese tramo de responsabilidad.

Recordó que ese era uno de los temas que los ha ocupado bastante desde 2018 hasta la fecha, que se ha buscado modular, y que hoy se tiene una circunstancia específica agudizada por las condiciones presupuestales de todos los OPL.

Resaltó la necesidad de no perder de vista el tramo de responsabilidad de los resultados, el cuidado que se debe tener en el traslado de los paquetes, toda vez que, desde las elecciones de 2014, ese tramo de traslado y custodia de los paquetes es donde han caído elecciones.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Reiteró que se habían realizado varias reuniones con el OPL en donde se abordó el tema y se visualizaron varias alternativas.

Resaltó que en un primer proyecto de Acuerdo se determinó que, bajo ciertas circunstancias, podía no contratarse dos SE locales, y en una segunda alternativa la propia estrategia de capacitación establece optar por un periodo de +/- 5 días.

Adicionó que también existía la flexibilidad de rebajar hasta un 90% el número de figuras a contratar, para el caso de tener dos elecciones locales; es decir, el OPL sí tiene alternativas para solventar el problema presupuestal.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Coincidió con las observaciones planteadas por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, sobre matizar los argumentos de la respuesta en el tema presupuestal.

Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, mediante el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Instituto Electoral de Aguascalientes, sobre la temporalidad de contratación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales; con las modificaciones que fueron planteadas. Fue aprobado por unanimidad.

Punto seis.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe final sobre la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2017-2018; del Proceso Electoral Local Extraordinario de Puebla 2019 y de la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

Ing. Daniel Flores: Precisó que el informe se refería a la destrucción de la documentación de tres procesos electivos diferentes:

- El Proceso Electoral Federal 2017-2018;
- La Elección Extraordinaria de Puebla de 2019 y
- La Elección de la Asamblea Constituyente de Ciudad de México en 2016.

Realizó una descripción general del proceso de destrucción, señalando que en todos los casos se realizó en dos fases:

- Primera. Donde se destruyó el grueso de la documentación utilizada en las casillas, donde destacan las boletas.
- Segunda. Donde se destruyeron los listados nominales y los cuadernillos de operaciones que fueron reservados para la realización de los estudios que de manera habitual se llevan a cabo por parte de las áreas técnicas respecto a la participación ciudadana y la calidad en el llenado de los documentos.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había participaciones en el punto y, al no haber intervenciones, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Informe final sobre la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2017-2018; del Proceso Electoral Local Extraordinario de Puebla 2019 y de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México de 2016, para ponerlo a consideración ante el Consejo General. Fue aprobado por unanimidad.

Punto siete.- Presentación y, en su caso aprobación del Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral 2020-2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Indicó que el Informe daba cuenta del avance en el procedimiento de acreditación de la ciudadanía que presentó su solicitud para participar en las actividades de observación electoral en el actual proceso, con fecha de corte al 10 de marzo, precisando, entre otros temas, los siguientes:

- Se recibieron 5,298 solicitudes, de las cuales 5,028 fueron ingresadas de manera individual y 270 a través de diversas organizaciones; 4,634 de ellas se recibieron a través del portal público.
- Se registraron 1,548 cursos de capacitación en la modalidad presencial, los cuales se impartieron a través de las plataformas virtuales, 814 en línea a través del portal público y 30 de ellos fueron impartidos por algún OPL.
- De las 5,298 solicitudes que se recibieron, se han aprobado 782.

- Las acciones de difusión de los Órganos Desconcentrados del INE son 29,295.
- Del total de acciones de difusión implementadas por las juntas locales y distritales se tiene que 591 registros fueron dirigidos a las organizaciones que atienden a grupos de personas en situación de vulnerabilidad.
- Por su parte, los OPL realizaron un total de 4,775 acciones de difusión.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Manifestó que, derivado de su participación en un foro que abordó el tema de Voto de personas en prisión preventiva, entre los asistentes surgió la inquietud de contar con un mecanismo para poder observar y dar seguimiento a la prueba piloto a implementar en el Proceso Electoral 2021 del voto de las personas en prisión preventiva, y resaltó que había muchas organizaciones especializadas que quieren hacer observación electoral y proporcionar una retroalimentación sobre cómo se estará implementando la prueba piloto.

Destacó que se podrían recabar muchas observaciones que van a resultar muy importantes para lo que se proyecte realizar en 2024.

Señaló desconocer si esta actividad ya ha sido pensada, para determinar cómo se podría implementar un ejercicio de observación electoral para las personas que estén interesadas en ver cómo se desarrolla esta prueba piloto; destacando que esta parte depende de las autoridades penitenciarias, quienes decidirían sobre si los interesados pueden acceder el 17 de mayo y presenciar ese ejercicio de emisión del voto.

Mencionó que es un tema que se debe analizar y recordó que también existen muchos periodistas que quieren documentar esta votación, donde a la fecha no se sabe si podrá haber cabida de tener algún procedimiento específico que permitiera que algunas personas se acreditaran para hacer observación electoral específicamente para el ejercicio de esta prueba piloto del voto de personas en prisión preventiva.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Subrayó la necesidad de explorar las medidas de seguridad que se puedan tomar para facilitar el derecho de observación.

Observó que existía un avance importante en el tema de capacitación para personas que realizarían observación en lo individual, y consultó por qué no había información en el mismo tema para el caso de las organizaciones.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Comentó que, a reserva de poder ofrecer una información más detallada, la respuesta era afirmativa, subrayando que en la fecha de corte del informe había 270 solicitudes de organizaciones.

Informó que ha tenido contacto con dos organizaciones que tienen mayor interés de acreditar un número importante de observadores, que es la CONCANACO y la COPARMEX.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Recalcó que se requiere revisar qué posibilidades y modalidades habría para la observación electoral, resaltando que en los temas que se está innovando como institución se deben acompañar de las actividades que se hacen desde los temas que se realizan de manera habitual y que no han sufrido alguna innovación.

Destacó la importancia de contar con un comparativo que refleje la capacitación en las organizaciones, así como el tema de las solicitudes aprobadas, que debe irse reflejando mes con mes.

Asentó como compromiso que el Secretario Técnico envíe la información a las y los integrantes sobre esta situación de la capacitación a organizaciones.

Preguntó si había participaciones en el punto y, al no haber intervenciones, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Señaló que se atendería la petición de la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala y sería circulada la información a los integrantes de la Comisión.

Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Procesos Electoral 2020-2021, para ponerlo a consideración del Consejo General. Fue aprobado por unanimidad.

Punto ocho.- Presentación del Informe sobre las previsiones logísticas y requerimientos para la realización de los cómputos distritales 2020-2021.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Comentó que los lineamientos para la preparación y el desarrollo de los cómputos distritales para el actual Proceso Electoral, aprobados en diciembre de 2020, establecen que las Juntas Distritales Ejecutivas integrarán los requerimientos de recursos necesarios para el desarrollo de esta actividad, junto con el análisis de las previsiones logísticas y medidas de seguridad.

Recalcó que el propósito del Informe estaba orientado a anticipar los diversos escenarios que pudieran presentarse en la sede de los Consejos Distritales del Instituto, e incluye las medidas pertinentes a fin de contar con los recursos necesarios ante la posibilidad de realizar recuentos parciales o totales de la votación de las casillas instaladas en el distrito electoral respectivo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto nueve.- Presentación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Informó que el documento da cuenta del desarrollo de las sesiones de los Consejos Locales y Distritales durante el periodo comprendido del 1 al 26 de febrero de 2021; periodo en el que se celebraron 21 sesiones extraordinarias no calendarizadas, las cuales se desarrollaron bajo las modalidades mixta, presencial y virtualmente.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna participación y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe e instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto diez.- Presentación y, en su caso, aprobación de los materiales de apoyo para la integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva:

- **Guía para la y el funcionario de MEC del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.**

- **Nombramiento de la y el funcionario de MEC del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.**
- **Nombramiento de la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral.**

Mtro. Christian Flores: Comentó que se e trataba de la primera vez en que se implementará una prueba piloto con una muestra representativa que abarque todas las circunscripciones electorales, incluidos 5 Centros Federales de Readaptación Social para el Proceso Electoral 2021.

Resaltó que la prueba se realizará en coordinación con las autoridades penitenciarias competentes y tiene como propósito que todas las personas que se encuentren en prisión preventiva puedan ejercer su derecho al voto activo, con miras al año 2024; razón por la que se presentaban algunos materiales de apoyo para la integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna intervención y, al no haber participaciones, agradeció al área técnica la elaboración y presentación de estos materiales, y solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si eran de aprobarse los materiales de apoyo para la integración de Mesas y Escrutinio y Cómputo del voto de las Personas en Prisión Preventiva. Fueron aprobados por unanimidad.

Punto once.- Presentación y, en su caso aprobación del material didáctico “Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones extraordinarias de ayuntamientos en Acaxochitlán e Ixmiquilpan.”

Mtro. Cristian Flores: Recordó el empate que se suscitó entre dos candidaturas en el cómputo municipal de elección de ayuntamientos de Acaxochitlán, Hidalgo, celebrada en el mes de octubre de 2020, donde el Tribunal Electoral del Estado y la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), determinaron reponer dicha elección.

Destacó que, en el caso de Ixmiquilpan, el Tribunal Electoral del Estado declaró como existentes diversas infracciones reclamadas, motivo por el cual también

determinó la anulación de la elección en este Municipio y determinó que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) emitiera la convocatoria para la elección extraordinaria de integrantes de dicho Ayuntamiento, lo cual fue confirmado por la Sala Regional Toluca del TEPJF.

Precisó que, con base en esas determinaciones de las instancias jurisdiccionales, el 29 de diciembre de 2020 el Consejo General del IEEH emitió la convocatoria para la elección extraordinaria de las y los miembros de los ayuntamientos Acaxochitlán y de Ixmiquilpan.

Resumió que para llevar a cabo la capacitación electoral de dicha elección se elaboró por parte del IEEH, en colaboración con la Junta Local Ejecutiva de la entidad y bajo la coordinación de la DECEyEC, el material didáctico que se presentaba denominado “Información para la y el funcionario de casilla, elecciones extraordinarias de ayuntamientos de Acaxochitlán e Ixmiquilpan”; a través del cual se informará en segunda etapa a las y los funcionarios de casilla de los ayuntamientos antes citados sobre las actividades a realizar, en particular sobre la recepción, conteo y registro de los votos para la elección extraordinaria.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna participación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el material didáctico “Información para la y el funcionario de casilla: Elecciones extraordinarias de ayuntamientos en Acaxochitlán e Ixmiquilpan”. Fue aprobado por unanimidad.

Punto doce.- Presentación y, en su caso, aprobación de materiales didácticos para las casillas con urna electrónica:

- **Guía para la y el Funcionario de Casilla Urna Electrónica Coahuila.**
- **Guía para la y el Funcionario de Casilla Urna Electrónica Jalisco.**
- **Guía Rápida para la operación de las casillas con urna electrónica Coahuila.**
- **Guía Rápida para la operación de las casillas con urna electrónica Jalisco.**

Mtro. Christian Flores: Expuso que se presentaban materiales adicionales cuya finalidad era explicar el funcionamiento de la Mesa Directiva de Casilla con urna electrónica, detallando las actividades de cada funcionaria o funcionario para la instalación, recepción de la votación y emisión de los resultados, considerando el funcionamiento específico del dispositivo electrónico.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse los materiales didácticos para las casillas con urna electrónica. Fueron aprobados por unanimidad.

Punto trece.- Presentación del informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Ing. Jorge Humberto Torres: Señaló que en el Informe se presentan los avances del tema de auditoría que se llevó ante el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en donde también se presentó la propuesta de la base de datos que se va a utilizar para los simulacros.

Comentó, entre otras generalidades, que también se tiene un avance de la auditoría a cargo de la Universidad Autónoma Metropolitana, en donde reportaron diversas recomendaciones en términos de robustecer los aplicativos para tener mayor seguridad en el desarrollo del sistema.

Resaltó que la mayor parte de las contrataciones asociadas al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) ya se han realizado y que se está trabajando en la adjudicación del proveedor que va a brindar la infraestructura para el periodo de simulacros y Jornada Electoral.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había intervenciones y, al no haber participaciones, dio por recibido el Informe y solicitó al Ing. Jorge Torres presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto catorce.- Presentación del informe de avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

Ing. Jorge Humberto Torres: Manifestó que en el documento se da cuenta de que ya están operando 21 sistemas de los 40 que se prevén para el Proceso Electoral; los cuales, en su mayoría están operando sin mayores incidentes.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna participación y, al no haber intervenciones sobre el tema, dio por recibido el Informe e instruyó al Ing. Jorge Torres realizar la presentación del siguiente punto.

Punto quince.- Presentación del Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares Locales para los Procesos Ordinarios 2020-2021.

Ing. Jorge Humberto Torres: Destacó que uno de los puntos importantes es en aquellos Organismos Públicos Locales (OPL) que requieren de un tercero para la implementación del PREP, donde se ha presentado alguna situación de retraso, que son 4 casos:

- Baja California: el 30 de marzo se prevé que emita el fallo del tercero;
- Campeche: el 10 de marzo emitió el fallo a favor de una empresa;
- Hidalgo: comunicó que también ya adjudicó a un proveedor para este efecto, falta que remita la evidencia correspondiente; y
- Morelos: emitió el fallo el 19 de marzo.

Resaltó que el retraso obedece a que los OPL debieron atender esa tarea a más tardar el 11 de febrero.

Señaló que prácticamente ya todos los OPL cuentan con el ente auditor, sin embargo, los entes auditores de las entidades mencionadas tardarán en poder dar recomendaciones o revisión al sistema.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había intervenciones y, al no haber participaciones, dio por recibido el Informe.

Mencionó que se habían agotado los asuntos en el orden del día y siendo las 15 horas con 52 minutos, dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual el 22 de marzo de 2021.